

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INICIAR Y TRAMITAR UNA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANTABRIA QUE OTORGUE RANGO NORMATIVO A LOS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES, ADAPTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0445]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0445, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciar y tramitar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Cantabria que otorgue rango normativo a los objetivos de reducción de emisiones, adaptación y protección de la población y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0445]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano de 2026 ha sido el más cálido en Cantabria desde que se tienen registros. Los últimos datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) reflejan que en este periodo la temperatura media se situó casi 2,5 grados por encima de lo normal, siendo julio el mes más cálido de toda la serie y, a la vez, un 45% más seco de lo habitual. Estos datos corresponden a una tendencia climática de largo plazo. El informe sobre el estado y evolución del clima en Cantabria elaborado por la AEMET (2024) señala un incremento de la temperatura media de nuestra costa (de 0,36°C por década en el Arco de la Bahía) y una reducción del promedio de nevadas en Campoo, que ha caído de 31 a 15 días al año.

Los episodios de temperaturas extremas son también cada vez más frecuentes. Durante el verano de 2026 se han registrado en Cantabria temperaturas récord en Liébana y Torrelavega superando con creces los 40°C, al tiempo que la temperatura del Mar Cantábrico también alcanzado registros históricos rozando los 25,3°C. Solo este verano se produjeron más de 130 fallecimientos asociados al calor en la comunidad y más de 5.200 en España, un récord histórico según el Sistema MoMo del Instituto de Salud Carlos III.

El cambio climático es una realidad incuestionable, y Cantabria ya está pagando la factura tanto en vidas como en pérdidas en el sector primario y en dinero público de emergencia. La sequía obligó al Gobierno regional a aprobar tres millones de euros de ayuda de urgencia para más de 2.300 ganaderos y agricultores y otros 300.000 euros para llevar agua en camiones cisterna a los pueblos. Y los incendios convirtieron a Cantabria, en la primera mitad de la campaña, en la provincia con más superficie quemada de toda España.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la capacidad de Cantabria para combatir los efectos de la crisis climática y de trabajar para forjar una respuesta que salve vidas, proteja el empleo y defienda la naturaleza. Por ello, es necesario disponer de un marco normativo propio, como el que ya tienen siete comunidades autónomas, que nazca de un proceso de participación serio e incorpore el principio de resiliencia climática en todas las inversiones públicas.

En concreto, Cantabria precisa una Ley del Cambio Climático y Transición Energética que vele por el refuerzo de las soluciones basadas en la naturaleza, por la protección del litoral, por la defensa del medio rural y del sector primario y por la garantía de una transición energética justa, así como que contemple la creación del Observatorio del Cambio Climático de Cantabria. Asimismo, es importante que Cantabria participe activamente en el proceso de negociación del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática impulsado por el Gobierno de España, como marco de cooperación y de financiación estable entre administraciones.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Iniciar, para que sea aprobada antes de que finalice la legislatura, la redacción y tramitación de una Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Cantabria que otorgue rango normativo a los objetivos de reducción de emisiones, adaptación y protección de la población, alineada con la Ley 7/2021 estatal y con los objetivos de la Unión Europea, y que contemple, al menos: metas cuantificables de mitigación y adaptación con horizontes 2030 y 2050; medidas de protección de la salud pública frente al calor extremo; planificación específica frente a incendios, sequía e inundaciones; protección del litoral y de los sectores primario y pesquero; y un órgano consultivo de base científica que asesore en su desarrollo.

2. Garantizar que la elaboración de dicha ley se realice mediante un proceso de participación pública que incluya a la comunidad científica (de forma singular AEMET, el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria - IH Cantabria y la Universidad de Cantabria), a los agentes sociales y económicos, al sector primario y pesquero, a las entidades locales y a las organizaciones ambientales.

3. Incorporar activamente a Cantabria a las negociaciones del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática promovido por el Gobierno de España, participando de buena fe en los comités técnicos y en la Conferencia de Presidentes, y comprometiéndose a suscribir el acuerdo resultante como marco de cooperación y de financiación estable entre administraciones.”

En Santander, a 23 de septiembre de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”